

## COLEGIO BAJA CALIFORNIA

#### REGLAMENTO ESCOLAR

# PRIMARIA Ciclo Escolar 2021-2022

Al inscribirse en el Colegio Baja California Alumnos y Padres de Familia, aceptan y se comprometen a conocer y observar el reglamento del mismo, al igual que las disposiciones emanadas de la Dirección.

#### ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1.- El horario de clases es de 7:35 a.m. a 2:10 p.m.

Los alumnos podrán ingresar al Colegio a partir de las 7:20 a.m.

- 2.- Cada dos retardos equivalen a una falta (retardos de entrada y salida). Los retardos de entrada son considerados a partir de las 7:41 a.m. y los de salida a partir de las 2:31 p.m. El Alumno que acumule 2 retardos en una semana (entrada y/o salida) será suspendido un día de la siguiente semana.
- Toda falta de asistencia deberá ser justificada por escrito y firmada por los Padres de familia y entregada a la Dirección del Colegio
- 4.- . En caso de que sea día de examen se verá afectada el 30% de la calificación de la materia.
- 5.- El Colegio sólo se hace responsable de los alumnos 20 minutos después de concluidas las clases o actividades de cualquier orden.
- 6.- Ausentarse del Colegio por una semana, sin notificarlo a la Dirección, ocasionará la baja definitiva del Colegio.
- 7.-Ningún Alumno podrá abandonar el Colegio antes de la hora de salida, por lo cual le solicitamos a los Padres de familia concertar sus citas médicas fuera del horario de clases. Tendrá que estar autorizado por la Dirección

- 8.- En caso de que el alumno falte a clases en periodo de exámenes bimestrales o semestrales por causa de salud, el Padre de Familia deberá avisar a la Dirección y entregar el justificante médico, ya que si la falta no es justificada, no podrá presentar examen extemporáneo y obtendrá la calificación reprobatoria.
- 9.-El Alumno deberá acreditar un 80 % de asistencia para poder presentar exámenes.

#### **GENERALES**

- 1.- El Alumno deberá traer al Colegio únicamente lo que necesite para el trabajo en clase , no se autorizan revistas, juegos o artículos que puedan distraer al Alumno en la hora de clases.
- 2.- El Colegio efectuará periódicamente revisión de mochilas y loncheras sin previo aviso.
- 3.- Es obligatorio la asistencia a los actos y actividades que convoque el Colegio.
- 4.- El Colegio no se responsabiliza de la pérdida de objetos que el Alumno traiga para su uso, ni los olvidados al ausentarse del mismo.
- 5. No está permitido traer al Colegio, teléfonos celulares, cámaras, IPOD, computadoras personales, etc., salvo autorización de la Dirección.

- 6.- No se permite al Alumno hacer llamadas del Colegio, ni recibir recados telefónicos (salvo autorización de la Dirección).
- 7.- El Alumno que deteriore o destruya objetos o mobiliario del Colegio deberá reponerlo o pagar su valor real.
- 8.- Las citas con los maestros se harán fuera del horario de atención al grupo y con cita previa.
- 9.- El Alumno que sea invitado a casa de otro compañero, para poder retirarse del Colegio tendrá que presentar un permiso por escrito firmado por el Padre o Tutor.
- 10.- Ninguna persona ajena al personal docente del Colegio podrá ingresar o permanecer en los salones de clase.
- 11.-El Alumno que por sus malas costumbres perjudique a sus compañeros o menoscaben el buen nombre del Colegio, será suspendido definitivamente.
- 12.- Quienes al final del curso resulten no promovidos, no se podrán reinscribir para el siguiente ciclo escolar.
- 13.- El alumno que adeude tres meses o más de colegiaturas no podrá asistir a clases, y será dado de baja.
- 14.- Los alumnos que obtengan la calificación de 7 en promedio anual de conducta, estarán condicionados para la reinscripción.
- 15.- El Colegio se reserva el derecho de negar la reinscripción a los alumnos por las siguientes causas: bajo rendimiento académico, mala conducta, falta de respeto para sus maestros, compañeros o personal que labora en la Institución.
- 16.-Todo reporte o citatorio emitido por parte de la Dirección deberá estar firmado por los padres de familia y entregarlo al día siguiente hábil; de lo contrario se afectará la calificación de conducta.

- o tutores y entregarlo al día siguiente hábil; de lo contrario se afectará la calificación de conducta.
- 17.-El Colegio emite circulares semanalmente que son enviadas a su cuenta de correo electrónico. Por lo cual es responsabilidad del Padre de Familia revisarla oportunamente y darse por enterado del contenido de la misma.
- 18.- Una vez iniciadas las clases, los alumnos no podrán recibir objetos y/o material olvidado en casa (artículos escolares, refrigerios, loncheras, tareas, etc.) Esta medida es para favorecer el hábito de la responsabilidad y disciplina.
- 19.-El alumno que adopte un mal comportamiento o reincida en el incumplimiento de una sanción estará obligado a cumplir con trabajo académico o físico fuera del horario de clases.
- 20.- No esta permitido el acceso al salón de clase para recoger útiles olvidados, una vez concluidas la clases. Esta medida es para favorecer el hábito de la responsabilidad.

# FALTAS QUE AMERITAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITA DEL COLEGIO

- 1.-Alteración de documentos escolares.
- 2.-Falsificación de firmas de papás o maestros en calificaciones o cualquier documento que emita el Colegio.
- 3.-Faltas de respeto, agresión física o verbal, presencial o virtual a compañeros y/o hacia las autoridades escolares o personal que labora en la Institución; dentro y fuera de la misma.
- 4.- Emitir comentarios en redes sociales, para dañar la imagen de Compañeros, maestros y demás personal que labora en la Institución.
- 5.-Portar constantemente en forma inadecuada el uniforme.
- 6.-Entregar trabajos copiados o duplicados.
- 7.-Sustracción de la propiedad ajena.
- 8.-Conducta inadecuada e indecorosa.
- 9.-Incumplimiento de sanciones.
- 10.-Salir del Colegio sin autorización.

#### **EVALUACIÓN**

Para la evaluación se considera:

- 1.- El trabajo diario del Alumno y sus actividades dentro del Colegio.
- 2.- Su relación con los profesores, compañeros y otras personas relacionadas con el Colegio.
- 3.- Todo lo concerniente al orden, limpieza, atención y disciplina que debe haber en un centro educativo.
- 4.- La efectividad del trabajo realizado en la clase, como en las tareas.
- 5.- El tarjetón de boleta deberá firmarse y regresarlo al siguiente día de que se les envió, ya que de lo contrario se les afectará la calificación de orden.
- 6.- Los exámenes integran el 40 % de la calificación; y 60% la evaluación continua (trabajos y tareas).

#### UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL

1.- El Colegio exigirá a los Alumnos la impecable presentación.

Los Alumnos están obligados a tener su uniforme completo y en buen estado.

- 2.-Los Alumnos deberán asistir al Colegio debidamente uniformados y no se permitirá presentarse al Colegio sin el uniforme correspondiente. En caso de no cumplir se verá afectada la calificación de aseo.
- 3.-Diariamente se hará una revisión general de aseo, considerando uniformes limpios, uñas cortas, cabello corto (hombres), etc.
- 4.- Los días lunes y asambleas especiales las niñas vendrán con moño o listón blanco (pelo recogido).
- 5.- Los accesorios para el cabello deberán ser acorde a los colores del uniforme (azul marino, blanco o verde).
- 6.- El largo del jumper para las niñas y/o jovencitas es a la rodilla.
- 7.- No está permitido que las alumnas asistan a clases con las uñas largas y/o pintadas.
- 8.- Las alumnas no podrán usar ningún tipo de maquillaje.
- 9.- El corte de cabello para los hombres deberá ser tipo escolar, no rasurado; el Colegio podrá autorizar o prohibir cualquier otro tipo de corte.
- 10.-El peinado de las niñas deberá ser sencillo, cabello recogido (frente y oídos descubiertos); no están permitidos los chongos postizos, trencitas en toda la cabeza con remaches de colores.
- 11.- Los alumnos no podrán asistir con el cabello pintado o decolorado.
- 12.- El uso de aretes en las niñas deberá ser discreto, no está permitido el uso de collares o pulseras llamativas.
- 13.- En invierno los alumnos podrán traer debajo de la playera del uniforme: ropa termal, camiseta cuello de tortuga en color blanco con playera polo y color azul marino con playera deportiva.
- 14.- En temporada de frío los alumnos podrán traer chamarra color azul marino sin logos. Los guantes y bufandas deberán ser de color azul marino, blanco o en combinación con los colores del uniforme.

### REPORTES QUE EMITE EL COLEGIO

#### Primaria

#### REPORTE DE ASEO Y UNIFORME:

El Colegio exigirá la impecable presentación de sus alumnos, portando el uniforme correcto y en perfectas condiciones. La primera vez se le llamará la atención verbalmente y mediante una nota en la libreta de tareas, si el alumno incurre en la misma falta se le entregará un reporte informativo y se verá afectada la calificación de aseo. El reporte deberá regresarse firmado al día siguiente.

#### **REPORTE DE RETARDOS:**

La hora de entrada para los alumnos de Primaria es a las 7:35 a.m. A partir de la 7:41 a.m. se considera retardo; al acumularse 2 retardos en una semana ya sean retardos de entrada y/o salida, se le entregará un reporte de retardos suspendiéndolo un día de clases de la siguiente semana. El reporte deberá regresarse firmado al día siguiente.

Los retardos de salida se cuentan a partir de las 2:31 p.m.

#### **REPORTE INFORMATIVO:**

El maestro notificará al padre de familia por medio de un reporte informativo el mal comportamiento del alumno en: el salón de clases, recreo, filas, faltas a sus compañeros y personal del Colegio; el no traer el material necesario para la clase, etc. 3 reportes informativos acumulados por el mismo concepto equivalen al primer reporte (color blanco). El reporte deberá regresarse firmado al día siguiente.

#### **REPORTE DE TAREAS NO HECHAS:**

Este reporte lo emite el maestro titular o de extra clase por incumplimiento de tareas; por cada tarea no realizada, se verá afectada la evaluación continua y por consiguiente la evaluación bimestral. El reporte deberá regresarse firmado al día siguiente.

#### **1ER. REPORTE (COLOR BLANCO):**

Este reporte lo expide el Prefecto cuando los alumnos reincidan en el incumplimiento de tareas, o en caso de expulsión de clases, faltas injustificadas, bajo rendimiento escolar, y otras faltas que lo ameriten; quedan a consideración de la Dirección. Los Padres de Familia deberán devolver el reporte firmado, de lo contrario no se le permitirá al alumno la entrada a clases.

#### **2DO. REPORTE (COLOR AMARILLO):**

El reporte lo expide el Director, por incurrir en una falta grave, agresión física a sus compañeros y/o maestros, falsificación de firmas y documentos, etc. El alumno obtendrá la calificación de 6 en conducta en la boleta bimestral y podrá ser causa de uno o varios días de suspensión. Se citará al padre de familia a la Dirección del Colegio con el reporte firmado.

#### **3ER. REPORTE (COLOR ROJO):**

Este reporte lo expide la Dirección del Colegio, en caso de que el alumno incurra en una falta de máxima gravedad y persista en una actitud negativa contraria a los lineamientos del reglamento escolar; (tendrá una sanción de 5 días de suspensión). El Alumno obtendrá la calificación de 5 en conducta en la boleta interna bimestral. Podrá ser causa de una baja definitiva del Colegio.

NOTA: EN CASO DE QUE EL ALUMNO NO REGRESE EL REPORTE FIRMADO, SE LE SUSPENDERÁ EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.